

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
01 FEB 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 399 /

RETIRO,

VISTOS: 02 FEB. 2012

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 010 de fecha 02.01.2012 que aprueba programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras.

DECRETO:

1°.- PONGASE, fondos a disposición de la funcionaria Sra. Carmen Parra Orellana, RUT. 10.137.272 -3, Administrativa de la Unidad de Desarrollo Comunitario, el monto de \$585.000; ésto con la finalidad de llevar a cabo la actividad "Pequeña iniciativa generada por los niños y niñas", actividad inserta en el Programa aprobado por Mideplan C.A.H.M.T.

2°.- Con cargo a la cuenta N° 114.03.00.000.003 Anticipos a rendir, e imputese una vez debidamente rendido a la cuenta de administración de fondos 214.05.000.000.051 PROGRAMA DE ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA FINANCIERA



IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ADM. ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/JII/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.